

FE DE ERRATAS

En la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día quince de Febrero del año dos mil veintitrés, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/2ªS/104/2022 promovido por Claudia Mazarí Torres en contra del Titular de la Dirección General de Recaudación Dependiente de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.

Siendo lo correcto:

 TJA/2ªS/104/2022 promovido por Claudia Mazarí Torres en contra del Coordinador de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 14 de Febrero del 2022

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Morelos

Anabel Salgado Capistrán RIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

MRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS SECRETARÍA GENERAL

DE ACUERDOS